



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de julio de 2015

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 686 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 18537/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia la Dra. Marta Paz, en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita se rectifique el Art. 5° de la Resolución Presidencia N° 83/2015 estableciéndose que la subrogancia de la Dra. Silvina Manes en la Sala I de la precitada Cámara, ante la licencia del Dr. José Saez Capel, comenzará el día 07 de julio hasta el 18 de agosto (inclusive) del corriente año, con exclusión de la feria invernal.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la Dra. Silvina Manes subroge la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas desde 07 de julio al 18 de agosto de 2015, inclusive (con exclusión de las dos semanas en que transcurre la feria judicial de invierno).

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 686 /2015


ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente